ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA), UNIDAD CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

A los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Organización del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

23 FEB 2022

REGISTRADO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL
CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA)
UNIDAD CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Coordinación General de Planeación e Información Institucional
Dirección de Planeación y Organización
marzo de 2022

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	**1**
I. MISIÒN.	**3**
II. VISIÓN	**4**
III. ANTECEDENTE	**5**
IV. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	**14**
V. ATRIBUCIONES	**19**
VI. ORGANIGRAMA	**21**
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	**22**
VIII. OBJETIVO	**23**
IX. FUNCIONES	**24**
– DIRECCÍÓN	24
• CONSEJO DE GOBIERNO	27
• COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS	29
• CONSEJO CIENTÍFICO	30
• UNIDAD DE VINCULACIÓN	31
• UNIDAD DE SOPORTE INFORMÁTICO	34
• COORDINACIÓN DE ENLACE Y GESTIÓN TÉCNICA	37
– COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA	39
• DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA	42
• DEPARTAMENTO DE MANUFACTURA AVANZADA	44
• DEPARTAMENTO DE COMPUTO AVANZADO.	46
• DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE MATERIALES	49
– COORDINACION DE INNOVACIÓN	52
• DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	54
• DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	56
• DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	59
– SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	62
• DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS FINANCIEROS	65
• DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	68

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

INTRODUCCIÓN

La integración y contenido del manual de organización orientan a dar cabal cumplimiento a las atribuciones, competencias, los objetivos y las funciones del Instituto Politécnico Nacional, sus áreas y dependencias, conforme a los Modelos Educativo y de Integración Social, los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional en relación con la renovación organizacional para fortalecer la calidad académica y tecnológica de la productividad y competitividad empresarial a nivel regional.

Este Manual de Organización contiene la estructura orgánico-funcional del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, diseñado conforme a un nuevo modelo de organización y funcionamiento para atender servicios, producir ideas, generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que complementen y fortalezcan la productividad, investigación tecnológica aplicada y la calidad de los resultados en el ámbito regional.

Este modelo de organización politécnica se sustenta en principios de colaboración, normas flexibles, amplia visión y acciones congruentes para que a través del CIITA Unidad Ciudad Juárez, se coordine e integre la oferta institucional y mediante vinculación e interacción con los sectores productivos e instancias públicas, sociales y privadas regionales, se establezcan alianzas estratégicas y se signen transferencias, intercambios o colaboraciones.

En el Manual se delimitan las funciones de las áreas y los órganos que conforman la estructura orgánica del CIITA, Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua y orienta a los responsables, en la observación de los tramos de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos, las relaciones de coordinación y la transparencia en el uso racional de los recursos asignados para cumplir su misión, objetivos y programas y metas de calidad de la oferta de servicios.
El presente Manual de Organización del CIITA, Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua contiene, además de esta introducción, donde se describe su origen, naturaleza y finalidades, contiene los rubros siguientes:

- Misión**,** delinea a partir de su naturaleza, finalidades y objeto de creación, el motivo de su presencia y el propósito que debe cumplir

- Visión, describe el horizonte deseable en contenido, tiempo y forma de los servicios y productos a cargo del CIITA, conforme a un desarrollo continuo y sostenido.

- Antecedentes, describen el origen y la evolución orgánica, funcional y administrativa del CIITA, Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua-

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ACADÉMICA
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Marco Jurídico–Administrativo, rubro en el que se establecen la relación de los principales ordenamientos legales, técnicos y administrativos vigentes que regulan, conforme a su naturaleza y las finalidades de creación. el ejercicio de las funciones del CIITA

- Atribuciones, rubro que describe las competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, con el fin de precisar las responsabilidades, la coordinación y participación en el ejercicio de las funciones, acciones y programas encomendados, conforme a la naturaleza y las finalidades de creación del CIITA, sus áreas y órganos.

- Organigrama, es la representación gráfica de la estructura de organización autorizada.

- Estructura Orgánica es la relación jerarquizada de los órganos que conforman al CIITA, con la clave correspondiente para de visualizar la cadena de mando y determinar su techo financiero.

- Objetivo, que precisa el fin principal del CIITA, según su naturaleza y finalidades de creación, de acuerdo con las disposiciones formales de la Ley Orgánica y los Reglamentos Interno y Orgánico; el Manual de Organización General del Instituto para sustentar su existencia, contenido y el alcance de su estructura orgánico funcional.
- Funciones, describen el qué hacer de cada órgano de la estructura orgánica del CIITA, que se concretan con las actividades afines y coordinadas que son necesarias para concretar un objetivo.

El Manual de Organización determina, delimita y difunde las funciones de los órganos que conforman a la estructura orgánica del CIITA, y orienta a sus responsables en el conocimiento del qué hacer, los tramos de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos y las relaciones de comunicación y coordinación. Por estos motivos tiene que permanecer disponible para la consulta de sus elementos y formar parte de su patrimonio.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

I. MISIÓN

Realizar la integración de nuevas tecnologías e investigación aplicada con innovación, para solucionar las necesidades requeridas por los diversos sectores y promover el desarrollo tecnológico de alto nivel que nutra a la estructura y contenido de los servicios que ofrece el Instituto Politécnico Nacional con responsabilidad, ética y compromiso social.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

II. VISIÓN

Ser el centro líder de servicios complementarios de educación, investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas, creador e impulsor de ecosistemas, programas, proyectos que mediante acciones de convergencia, vinculación e interacción, permiten establecer alianzas estratégicas con los sectores socioeconómicos regionales para conjugar esfuerzos y brindar respuestas asertivas a sus necesidades tecnológicas, proyecciones productivas y contribución al bienestar social en los ámbitos regional, estatal y nacional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

III. ANTECEDENTES

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) como entidad rectora de la educación tecnológica en el país, ha acuñado cuatro importantes características que se constituyen en sus capacidades medulares: 1) su perfil tecnológico, construido a partir de la articulación de la educación con la investigación científica y tecnológica que le han valido el liderazgo nacional en la educación tecnológica; 2) la cantidad, calidad y papel que desempeñan sus egresados, impactando en la esfera productiva, económica y social del país; 3) su vocación y responsabilidad social, atendiendo y apoyando a los estratos de la población y a las localidades menos favorecidas, así como la función asumida para responder desde la academia con educación; y 4) su actividad de investigación y desarrollo tecnológico, que han brindado una respuesta a los retos que enfrenta el desarrollo nacional.

El surgimiento, en todo el mundo, de clústeres de innovación tiene en común la participación de las universidades. Por tratarse de islas de innovación, su objetivo es conjuntar los elementos necesarios que permitan la vinculación entre los sectores educativo y productivo, encaminados a promover el desarrollo regional. En el IPN, a lo largo de su historia, se han dado proyectos encaminados a establecer núcleos de formación de capital humano, algunos de ellos han conjuntado varias de las características de un clúster, pero sin llegar a consolidarse o a perdurar. Tal fue el caso de la llamada Ciudad de la Ciencia y la Tecnología, propuesta a principios de la década de 1970, y que albergaría diversas escuelas del Instituto, pero que finalmente sólo dio cabida al Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS, UMA).[1]

En agosto del 2001 se creó el Programa Institucional de Incubación de Empresas de Base Tecnológica, que fundamentó jurídicamente el establecimiento del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica (CIEBT) y la creación de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE) dentro del contexto de la reforma educativa, del Modelo de Integración Social (MIS) y el programa estratégico de vinculación, cooperación e integración, con la encomienda de impulsar el fortalecimiento de las empresas, mediante el intercambio de conocimientos, el desarrollo y transferencia de tecnología, la generación de la cultura tecnológica, para favorecer la inserción de los egresados politécnicos en el mercado de trabajo.[2]

---

[1] Alicia Reséndiz Reyes, "Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CIC UMA)", en *Setenta y cinco años del IPN de poner la Técnica al Servicio de la Patria*, tomo II, México, Instituto Politécnico Nacional, Presidencia del Decanato, 2012, pp. 231-232.

[2] Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE), en *Gaceta Politécnica*, año XL, vol. 8, núm. 595, 30 de abril de 2004, pp. 43-47; Acuerdo por el que se crea el Centro de Incubación de Empresas De Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional,

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

En 2005 inició el proceso de revisión y actualización del marco normativo del Instituto, se transformó la Secretaría de Extensión y Difusión en Secretaría de Extensión e Integración Social, con la finalidad de crear estrategias y dirigir acciones para mantener la presencia organizada del Instituto en los ámbitos local, estatal, regional e internacional, con mayor sensibilidad a los requerimientos de la comunidad politécnica y de la sociedad en general. En el mis resultó básico consolidar las capacidades medulares del IPN, integrando en un sistema todas aquellas acciones y elementos, incluido el manejo estratégico de la información, derivados de la vinculación con los distintos sectores productivos para fortalecer los nexos docencia-investigación y desarrollo tecnológico- sociedad. Por ello, el IPN a través de la Secretaría de Extensión e Integración Social, adoptó la misión de fomentar una educación de calidad que contribuya al mejoramiento social y económico del país mediante acciones de extensión educativa y de integración social, promoviendo la participación de la comunidad politécnica, impulsando su participación en los denominados clústeres tecnológicos para construir el desarrollo regional.

Como parte de las estrategias diseñadas en 2008 para fortalecer las aportaciones científicas y tecnológicas que aseguraran la articulación de la oferta institucional de los productos de la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con las demandas del sector productivo y social fue creada la Unidad de Desarrollo Tecnológico (Techno Poli), la cual tiene la propuesta de gestionar el flujo de tecnología e innovaciones entre el Instituto, las empresas y los mercados, propiciando la apertura de espacios e instalaciones para hospedar empresas intensivas. Su propuesta fue impulsar la creación y el crecimiento de negocios tecnológicos mediante los mecanismos de incubación y de generación centrífuga spin-offs technologies (desarrollo llevado a empresas); proporcionando infraestructura y servicios para hospedar empresas intensivas en conocimiento, generadores de nuevos productos de vanguardia posicionados en el mercado.[3]

Sin embargo, muchas de estas acciones vinculaban solo una parte del espectro de desarrollo, es decir, escuelas o grupos de escuelas, empresas de algún determinado sector, sin lograr conjuntar a todos los medios. Uno de los proyectos que buscaba cumplir este objetivo se ha venido desarrollando en el estado de Hidalgo, de esta manera y retomando los logros obtenidos del CIEBT se tomó en consideración el modelo para incluirlo en la Unidad Profesional, Campus Hidalgo; que tendría además del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 16 (CECYT 16), el Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo; una Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial y una Incubadora de Empresas de Base Tecnológica dentro del proyecto denominado “Ciudad del Conocimiento”. El artículo

en *Gaceta Politécnica*, año XL, vol. 8, núm. 595, 30 de abril de 2004, pp. 48-53; Acta sintética de la sesión del Consejo General Consultivo celebrada el 30 de marzo de 2004, en *Gaceta Politécnica*, año XL, vol. 8, núm. 597, 31 de mayo de 2004, p. 72

[3] “En marcha, Techno-Poli para la vinculación con el sector productivo”, en *Gaceta Politécnica*, año, XLVI, vol. 12, núm. 766, 15 de diciembre de 2009, p. 15.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PROCESOS Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

tercero del acuerdo correspondiente determinó: "Se crea una Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, con la finalidad de promover la creación de empresas de innovación tecnológica a través del proceso de incubación".[4]

El proyecto de los Clúster de Extensión, Educación Continua, Desarrollo Tecnológico e Integración Social (Clúster Tecnológico) se presentó en noviembre de 2010, con la inclusión de los Programas Estratégicos Transversales (PET) que se establecieron por parte de la directora general del IPN, doctora Yolloxóchitl Bustamante Díez, y del secretario de Extensión e Integración Social, ingeniero Óscar Súchil Villegas. En este sentido se puede afirmar que el primer clúster que se desarrolló en el IPN, bajo los parámetros del concepto mismo, es el que se estableció en el municipio de Papantla, Veracruz, el cual contó como Centro de Educación Continua y Centro de Incubación de Empresas, así como los programas de estudios necesarios para la vinculación educativa con los sectores productivos de la región.[5]

La Secretaría de Extensión e Integración Social elaboró un documento que describió las acciones y resultados obtenidos en el periodo 2010-2012, dejando constancia de su relevancia, trascendencia y proyección futura, en el fortalecimiento de las actividades sustantivas del IPN, de los proyectos denominados: Clúster de Extensión, Educación Continua, Desarrollo Tecnológico e Integración Social (Clúster Tecnológico).[6] El 31 de agosto de 2012 , se publicó el Acuerdo por el que se adiciona la estructura Orgánica Básica del Instituto Politécnico Nacional, resultado de la creación de un clúster, en este caso el de Papantla, Veracruz y seis dependencias politécnicas, además de las nuevas unidades en los estados de Guanajuato, Hidalgo y Morelos.[7]
En el mismo Acuerdo por el que se adiciona la estructura Orgánica Básica del Instituto Politécnico Nacional, en el capítulo XX de las Unidades Educativas Vinculadas a Ciencia, Tecnología, Investigación y Desarrollo Empresarial-Clústeres Politécnicos, se apuntó en el artículo 92, que los clúster son unidades de "enlace entre el Instituto Politécnico Nacional y la sociedad para promover la integración social mediante su quehacer y así impulsar el desarrollo regional a través de un conjunto de servicios educativos, científicos y tecnológicos que promuevan la innovación, en los sectores productivo y social", siendo un modelo de atención

[4] "Acuerdo por el que se autoriza la creación de la Unidad Profesional, Campus Hidalgo; del Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo; una Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, y una Unidad Politécnica para el Desarrollo y competitividad Empresarial, dentro del proyecto denominado 'Ciudad del Conocimiento'" en *Gaceta Politécnica*, año XLVIII, vol. 14, núm. extraordinario 938 bis, 1 de junio de 2012, pp. 6-7.

[5] IPN, *Clúster Politécnico Veracruz*, tomado de http://www.clusterveracruz.ipn.mx/Conocenos/Paginas/Organigrama.aspx, consultado el 3 de marzo de 2015.

[6] "Avance del Proyecto Estratégico Transversal PET 7", en Boletín *informativo de SGC*, núm. 34, México: Secretaría de Gestión Estratégica del IPN, 5 de marzo de 2012.

[7] "Acuerdo por el que se adiciona la estructura orgánica básica del Instituto Politécnico Nacional", en *Gaceta Politécnica*, año XLIX, vol. 15, núm. extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, p. 3.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

politécnico de alta pertinencia e impacto nacional e internacional, con el objeto de favorecer el desarrollo social, económico sustentable a través de la formación de capital humano, de investigación científica aplicada al desarrollo tecnológico, contribuyendo a la competitividad y a la mejora de las condiciones de vida de la región.[8] Líneas más adelante se señaló que: "Los clústeres estructurarán soluciones acordes a las líneas estratégicas de desarrollo del Instituto y de la región, su trabajo será orientado a la integración social con pertinencia, vanguardia, calidad y oportunidad, con el objetivo de apoyar en la mejora de los indicadores de competitividad y desarrollo, promoviendo la vinculación nacional e internacional de su quehacer". Se hace un listado de las atribuciones del director del clúster, muchas de ellas ya señaladas en el acuerdo de creación.[9]

La llegada del Clúster Tecnológico a Chihuahua fue el resultado de un convenio entre el gobierno del estado y las autoridades del IPN, signado el 14 de mayo de 2013, por la directora general del IPN, Yoloxóchitl Bustamante Díez y el gobernador del estado de Chihuahua, Cesar Horacio Duarte Jáquez. Con la formalización de este acuerdo, el gobierno estatal acordó entregar en comodato al IPN el antiguo edificio de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, habilitado y equipado para que el Politécnico tuviera su nueva sede y así conformarse por tres centros: de Investigación, de Educación Continua y de Incubación de Empresas.[10]

Jurídicamente podemos apuntar que el Clúster Politécnico Chihuahua surgió a partir de la publicación de su Acuerdo de creación en la Gaceta Politécnica del 30 de septiembre de 2013. En los considerados de dicho acuerdo se hizo referencia al convenio signado en mayo del mismo año, agrega que en la firma se establecieron las bases para la "creación, construcción, equipamiento y operación del Clúster Politécnico Chihuahua, cuyo objeto es favorecer e impulsar el desarrollo sustentable del Estado de Chihuahua", a través de la formación de capital humano, la realización de investigación científica, de desarrollo tecnológico, incubación de empresas y el apoyo "a la competitividad de las pequeñas y medianas empresas".[11] En el artículo primero se puede leer que su objetivo fue integrar y ofrecer "servicios institucionales como son: programas de formación de alto nivel educativo, articular y vincular la investigación científica y el desarrollo tecnológico con las necesidades del sector productivo y social, así como el desarrollo empresarial, la creación de pequeñas y medianas empresas, que requiera el desarrollo regional y sustentable del Estado de Chihuahua [...], el desarrollo regional y sustentable del Estado de Chihuahua [...],

[8] "Reglamento Orgánico", en *Gaceta Politécnica*, año XLIX, vol. 15, núm. extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, p. 65.
[9] *Ibídem*, pp. 65-66
[10] "Pactan instalación de Clúster politécnico en Chihuahua", en *Gaceta Politécnica*, año XLIX, vol. 15, núm. 1008, 21 de mayo de 2013, p. 1; "Iniciará actividades en agosto el clúster del IPN en Chihuahua" *Gaceta Politécnica*, año XLIX, vol. 15, núm. 1008, 21 de mayo de 2013, p. 3.
[11] "Acuerdo de creación del Clúster Politécnico, Chihuahua", en Gaceta Politécnica, año L, vol. 16, núm. extraordinario 1035 bis, 30 de septiembre de 2013, pp. 3-6.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

con una vocación tecnológica y de innovación".[12] En el artículo segundo se establecieron las funciones del clúster, de las mismas se pueden destacar el diseño de programas de apoyo e impulso a la productividad, la competitividad, la innovación y la creación de empleo, así como gestionar y "consolidar proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico de conformidad con las necesidades de la región e impulsar proyectos que propicien el desarrollo tecnológico y la generación del conocimiento en beneficio de la región. También integrar, gestionar y ofertar proyectos de consultoría y asesoría empresarial."[13]

Es relevante señalar que orgánicamente el Clúster quedó adscrito a la Dirección General del Instituto, por lo cual su director será nombrado por el titular del Instituto, estableciéndose en el mismo acuerdo cuáles son sus atribuciones, entre otras la de asumir la representación académica y administrativa de la unidad, así como la de dirigir, coordinar y evaluar las actividades desarrolladas para el cumplimiento de sus objetivos.[14] De la misma manera se apuntó que contará con un consejo asesor como órgano de consulta, integrado por expertos del área de educación, investigación y desarrollo tecnológico, innovación, desarrollo empresarial, propiedad intelectual y de fuentes de financiamiento para proponer las acciones que fortalezcan y contribuyan en el desarrollo de las actividades encomendadas, en los términos dispuestos por el Reglamento Interno del Instituto.

Se enlistan en el acuerdo los integrantes del consejo asesor; el Director General quien presidiría dicho consejo, el director del clúster como Secretario Técnico, el Secretario de Extensión e Integración Social, el Secretario Académico, el Secretario de Investigación y Posgrado, el Director de Educación Continua, el director del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica, el de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial, también un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del estado, un representante de la Secretaría de Educación del Estado, de la Secretaría de Economía Estatal y un representante del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.[15]El acuerdo fue firmado el 27 de septiembre de 2013, publicado tres días después en la Gaceta Politécnica.

Departamento para el Apoyo de Gestión Empresarial y el Departamento para el Desarrollo Tecnológico Empresarial, y la Subdirección Administrativa, de la cual se desprenden los departamentos de Gestión de Capital Humano y Recursos Financieros y el de Recursos Materiales y servicios Generales.[16]

---

[12] *Ibidem*, pp. 3-6.

[13] *Ibidem*, p. 4

[14] "Organigrama del IPN", en *Gaceta Politécnica*, año XLIX, vol. 15, núm. extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, p.5.

[15] "Acuerdo de creación del Cluster Politécnico…", *op. cit.*

[16] IPN, "Estructura Orgánica" en *Clúster Politécnico Chihuahua*, tomado de, http://www.clusterchihuahua.ipn.mx/conocenos/estructura-organica.pdf, 21 de noviembre de 2019.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

En el año 2013 tiene sus inicios el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez (CIITA Juárez), con la conformación del Consejo Regional para la Educación y Sustentabilidad (CONREDES). Este Consejo desarrolló sus objetivos en dos estudios regionales realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Manpower, donde se especifican las bondades de la región y que pudieran capitalizarse atendiendo la brecha educativa entre la industria manufactura de exportación y la academia. [17] Derivado de lo anterior una entidad de desarrollo económico toma las recomendaciones e invita a empresas transnacionales, en conjunto con instituciones de educación y empresas nacionales, a colaborar en un proyecto que atienda la brecha educativa. El proyecto fue dividido en cinco comités que analizarían diferentes vertientes, uno de los comités fue denominado de Investigación y Desarrollo, mismo que tenía como objetivo la creación de un Centro de Investigación Aplicada dirigido a la industria. Y es así como en el año 2017 dicho comité se convierte en el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas.

En diciembre de 2017, a petición del gobierno del estado de Chihuahua, el IPN llegó a un acuerdo de brindar asesoría y acompañamiento para la creación del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) en Ciudad Juárez, Chihuahua, el cual busca impulsar el desarrollo tecnológico e industrial de esa región. Para ello el gobierno del estado a través de su gobernador se reunió con el director general del IPN, donde se planteó la posibilidad de aplicar el conocimiento y la experiencia de esta casa de estudios para establecer una entidad educativa y de investigación que permitiese impulsar las industrias de telecomunicaciones, aeronáutica, farmacéutica, biomédica, automotriz y de energía entre otras. El IPN a través de su Centro de Investigación en Computación (CIC), efectuaría un trabajo colaborativo donde expertos realizarían un estudio de mercado, así como de las necesidades científicas y tecnológicas del sector industrial de Chihuahua, con la finalidad de determinar los requerimientos y estrategias a seguir para conformar un centro de alta tecnología que impulsase el crecimiento industrial, económico y social en beneficio de la población chihuahuense.[17]

En febrero de 2018, en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Consultivo, se presentó el proyecto del CIITA el cual era desarrollado gracias a la participación de la triple hélice y promovido por el gobierno del estado de Chihuahua, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), el sector industrial y el Instituto Politécnico Nacional. Para el IPN la propuesta de creación del CIITA posibilitaría: Guiar el desarrollo institucional hacia un nuevo modelo estratégico que mejore tanto la calidad del aprendizaje como los efectos de este en nuestra sociedad, es decir una educación inmersa en el sector de aplicación; Conducir las fortalezas

[17] "Paso del Norte Region, Mexico and the United States", Higher Education in Regional and City Development, OCDE, 2010.

[17] "Fortalece IPN vínculos de colaboración con el gobierno de Chihuahua", comunicado de prensa de la Dirección General, núm. 908, Coordinación de Comunicación Social del IPN, 4 de diciembre de 2017

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

institucionales hacia un modelo de centro de investigación, de cara a los grandes retos tecnológicos de los sectores productivos nacionales; Complementar la excelencia académica de nuestros centros de investigación básica con centros de innovación y desarrollo tecnológico, en donde se fomente e impulse la creación de una nueva industria basada en el conocimiento y la innovación tecnológica; y refrendar nuestro carácter nacional, extendiendo la presencia de programas académicos de excelencia del IPN hacia los polos industriales de nuestro país, en donde la demanda de recursos humanos y centros de investigación altamente especializados, es apremiante para atender los grandes retos tecnológicos de la industria. Por lo que a partir de la propuesta presentada se aprobó la integración de la Comisión Especial para dictaminar la creación del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua.[18]

El CIITA Unidad Ciudad Juárez, se convertiría en el décimo octavo centro de investigación del IPN, pero con un novedoso modelo de colaboración entre gobierno, industria y academia, que surge a partir de análisis de la actualización del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2015–2018 del IPN, específicamente del eje fundamental número tres que hace referencia al impulso de la investigación para generar productos de alto impacto para el desarrollo del país y el fortalecimiento del desarrollo tecnológico innovador, así como a la creación de redes de investigación. En este nuevo modelo desarrollado por el IPN para realizar la transferencia de conocimiento a través de la comercialización de ideas, en lugar de colocar la parte de investigación y docencia en el centro para realizar posteriormente la proyección de su impacto hacia afuera, el reto es colocar al mercado. El CIITA es un modelo que rescata toda la experiencia del IPN en la realización de proyectos vinculados que se han hecho tanto con el sector gobierno como empresarial, pero a través de una en el núcleo y a partir de ahí definir las necesidades puntuales de conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y perfil de los profesionales que se debe desarrollar para atender los requerimientos específicos de organización que cuente con un consejo asesor conformado por representantes de los gobiernos federal y estatal, industria y academia, además de un grupo de expertos que establezcan las acciones a seguir enfocadas hacia la tecnología requerida.[19]

Derivado de lo anterior se puede apuntar jurídicamente que el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua surge con fecha de 29 de mayo de 2018, cuando la Comisión Especial para Dictaminar su creación, resolvió procedente su establecimiento, misma que sería sometida a la aprobación Consejo General Consultivo.[20] Siendo éste el primer centro innovación

[18] "Acuerdo por el que se aprueba la Comisión Especial para dictaminar la creación del CIITA", en *Gaceta Politécnica*, año LIV, Vol. 18, núm. 1395, 15 de febrero de 2018, p.33 y 34.

[19] "Contacto con nuevo centro de investigación", en *Gaceta Politécnica*, año IX, vol. 9, núm. 110, 30 de junio de 2018, p. 9 y 11.

[20] "Dictamen de la Comisión Especial para dictaminar la creación del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua", en *Gaceta Politécnica* Extraordinaria, año LIV, Vol. 18, núm. 1418, 11 de junio de 2018, p. 27.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

de esta índole desarrollado en el IPN. Dentro de sus objetivos principales se encuentran: "guiar el desarrollo institucional hacia un nuevo modelo estratégico que mejore tanto la calidad del aprendizaje como los efectos de este en nuestra sociedad", "conducir las fortalezas institucionales (académicas, científicas, innovación y vinculación internacional) hacia un modelo de Centro de Investigación", "complementar la excelencia académica de los centros de investigación básica del IPN con centros de innovación y desarrollo tecnológico en donde se fomente e impulse la creación de una nueva industria basada en el conocimiento y la innovación tecnológica", y también " refrendar el carácter nacional al extender la presencia de programas académicos de excelencia del Politécnico hacia los polos industriales de la nación".[21]

Resultado del Acuerdo por el que se Adscriben las Dependencias Politécnicas y los Órganos de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional, signado por el Director General de esta casa de estudios y publicado en Gaceta Politécnica Extraordinaria con fecha del dos de marzo de 2020, fue necesario adecuar el Reglamento Orgánico, así como la estructura orgánica básica del ipn.[22] Por lo que es importante señalar que en dicha fecha el Clúster Politécnico Chihuahua cerró sus puertas, transformándose en el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua.

Es relevante hacer mención que orgánicamente el CIITA quedó adscrito a la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional del Instituto, por lo cual su director (a) será nombrado por el titular de la dirección mencionada, estableciéndose en el mismo acuerdo cuáles son sus atribuciones, entre otras la de asumir la representación académica y administrativa de la unidad, coordinar con las dependencias politécnicas competentes la promoción y realización de los programas de vinculación y transferencia de tecnología, así como las de impulsar el desarrollo tecnológico, y promover y generar capacidades productivas.[23] De la misma manera se apunta que contará con un Consejo de Gobierno, integrado por representantes de los sectores clave de la producción en el desarrollo económico regional. Se enlistan en el acuerdo los integrantes del consejo asesor; representantes de la Industria de Exportación, representantes de las Pequeñas y Medianas Empresas de la región, representantes del Sector Social, representantes de la Academia y representantes de los gobiernos federal, así como del gobierno del estado de Chihuahua.[24]

---

[21] "Contara IPN con nuevo centro de investigación", en *Gaceta Politécnica*, año IX, vol. 9, núm. 110, México: 30 de junio de 2018, p. 10

[22] "Acuerdo por el que se adscriben las Dependencias Politécnicas y los Órganos de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional", en *Gaceta Politécnica*, año LIV, Vol. 18, núm. 1549, 20 de marzo de 2020, p. 1.

[23] "Reglamento Orgánico", en *Gaceta Politécnica Extraordinaria*, año LVI, vol. 18, núm. 1541, 2 de marzo de 2020, p. 60.

[24] IPN, *Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez*, tomado de https://ciitachihuahua.ipn.mx/, consultado el 23 de julio de 2020.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN 23 FEB 2022

REGISTRADO

Con los cambios pertinentes el Reglamento Orgánico y en la estructura del IPN, el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua forma parte de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional, como ya se había apuntado, misma que está adscrita a la Secretaría de Innovación e Integración Social. Posteriormente, en el capítulo XVII de las Unidades Académicas de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas, se apunta todo lo referente al CIITA Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua.

El artículo 87 señala "Los centros son unidades "académicas que complementan y fortalecen la vinculación y la transferencia de tecnologías del Instituto con el sector productivo público y privado, mediante un modelo que identifica sus necesidades e integra las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico institucional"[25], siendo un modelo de atención politécnico de alta pertinencia e impacto nacional e internacional, con el objeto de favorecer el desarrollo social, económico sustentable a través de la formación de capital humano, de investigación científica aplicada al desarrollo tecnológico, contribuyendo a la competitividad y a la mejora de las condiciones de vida de la región. Líneas más adelante se hace un listado de las atribuciones del director (a) del CIITA, muchas de ellas ya señaladas.[26]

La estructura orgánica del CIITA Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua está conformada de la siguiente manera: La Dirección, con la Unidad de Vinculación, la Unidad Soporte Informático, Coordinación de Enlace y Gestión Técnica; posteriormente se encuentran las Coordinaciones de Investigación Aplicada, la cual se divide en Departamento de Electrónica, Departamento de Manufactura Avanzada, Departamento de Computo Avanzado y Departamento de Análisis de Materiales; Coordinación de Innovación, con sus Departamentos de Administración de Proyectos, de Desarrollo de Software y Departamento de Servicios Educativos; y la Subdirección Administrativa, de la cual se desprenden los departamentos de Capital Humano y Recursos Financieros y el de Recursos Materiales y Servicios Generales.[27]

[25] Reglamento Orgánico", en *Gaceta Politécnica Extraordinaria*, año LVI, vol. 18, núm. 1541, 2 de marzo de 2020, pp. 59-60.

[26] *Ibídem*, p. 60

[27] IPN, *Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez*, tomado de https://ciitachihuahua.ipn.mx/, consultado el 24 de julio de 2020.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

IV. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Al Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) Unidad Ciudad Juárez, además de sujetarse a la normatividad referida en el Manual General de Organización del Instituto Politécnico Nacional, le son aplicables de manera relevante las siguientes disposiciones:

– Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos-
  DOF 05 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021.

CÓDIGOS

– Código Civil Federal
  DOF 26 de mayo de 1928, última reforma 11 de enero de 2021.

– Código Penal Federal.
  DOF 14 de mayo de 1931. Última reforma 01 de junio de 2021.

– Código Fiscal de la Federación
  DOF 31 de diciembre de 1981, última reforma 23 de abril de 2021.

– Código de Comercio
  DOF 07 de octubre de 1889, última reforma 24 de diciembre de 2020.

– Código de Ética de las personas servidoras públicos Secretaría de la Función Pública.
  DOF 05 de febrero de 2019, última reforma 11 de marzo de 2020.

LEYES

– Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  DOF 29 de diciembre de 1976, última reforma 11 de enero de 2021.

– Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
  DOF 29 de diciembre de 198. Fe de erratas 28 de mayo de 1982.

– Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
  DOF 25 de noviembre de 2020.

– Ley Federal del Derecho de Autor.
  DOF 24 de diciembre de 1996, última reforma 01 de julio de 2020.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Ley de Ciencia y Tecnología.
  DOF 05 de junio de 2002, última reforma 06 de noviembre de 2020.

- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
  DOF 01 de julio de 2020.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  DOF18 de julio de 2016, última reforma 13 de abril de-2020.

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
  DOF 26 de enero de 2017.

- Ley General de Mejora Regulatoria.
  DOF 18 de mayo de 2018.

- Ley General de Archivos.
  DOF 15 de junio de 2018.

- Ley Federal de Austeridad Republicana.
  DOF 19 de diciembre de 2019.

- Ley General de Desarrollo Social.
  DOF 01de junio de 2016, última reforma 25 de junio de 2018.

- Ley General de Protección Civil.
  DOF 06 de junio de 2012, última reforma 19 de enero de 2018.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  DOF 09 de mayo de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021.

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  DOF 04 de mayo de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021.

REGLAMENTOS.

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
  DOF 23 de noviembre 1994.Última reforma 16 de diciembre 2016.

- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

DOF 16 de febrero 2018.

– Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
DOF 22 de mayo 1998. Última reforma 14 de septiembre de 2005.

– Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
DOF 13 de mayo de 2014.

REGLAMENTOS

PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA (G:P)

– Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
G.P. 30 de noviembre de 1998, última reforma.

– Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
G. P. Número extraordinario 1541, última Reforma 02 de marzo de 2020.

– Reglamento para la Transferencia de Conocimiento en el Instituto Politécnico Nacional.
G. P. Número Extraordinario 1402, 14 de marzo de 2018.

– Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional.
G. P. Número Extraordinario 683, 31 de mayo de 2008.

DECRETOS

– Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
DOF 12 de julio de 2019.

– Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
DOF 06 de julio de 2020.

ACUERDOS

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

– Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores.
DOF 26-07-1984, última reforma 27 de enero de 2017.

– Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2023
REGISTRADO

comunicaciones, y en la seguridad en la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
DOF 08 de julio de 2014, última reforma. 23 de julio de 2018.

– Acuerdo por el que se expide el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
DOF 23 de junio de 2020.

ACUERDOS

PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

– Acuerdo por el que se expide el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa del Instituto Politécnico Nacional.
G. P Número Extraordinario 1314, 03 de marzo de 2017.

– Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.
G. P Número Extraordinario 1402, 14 de marzo de 2018, última reforma Número Extraordinario 1425, 14 de agosto de 2018.

– Acuerdo mediante el cual se determinan los puestos sujetos a presentar Acta Entrega-Recepción en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinaria 1487, 04-de julio de-2019.

– Acuerdo por el que se Adscriben las Dependencias Politécnicas y los órganos de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1549, 20 de marzo de 2020.

– Dictamen de creación del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua.
G. P Extraordinaria, año LIV, Vol. 18, núm. 1418, 11 de junio de 2018, p. 27

LINEAMIENTOS

PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA Y NO PUBLICADOS

– Lineamientos que regulan la programación, captación, ejercicio, registro y control de los recursos autogenerados que ingresan al presupuesto federal y al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.
Secretaría de Administración, 26 de agosto de 2008.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TIC
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Lineamientos de Evaluación para la Transferencia de Conocimiento en el Instituto Politécnico Nacional.
  G. P. Número Extraordinario 1521, 11 de diciembre de 2019.

- Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.
  G. P. Número Extraordinario 1548, 19 de marzo de 2020.

PLANES Y PROGRAMAS

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
  DOF 12 de julio de 2019.

- Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
  DOF 23 de junio de 2020.

- Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
  DOF 06 de julio de 2020.

- Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024.
  Página web institucional ipn.mx
  https://www.ipn.mx/gestionestrategica/direccion-de-planeacion.html

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

V. ATRIBUCIONES

Reglamento Orgánico del IPN

Artículo 88. Los titulares de los Centros de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

I. Asumir la representación académica y administrativa, así como programar, dirigir y coordinar las actividades del centro a su cargo, de acuerdo con los lineamientos, objetivos y estrategias establecidas;

II. Proponer al titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social el programa de trabajo y las propuestas de convenios de vinculación y transferencia tecnológica, que incluya estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración con empresas del sector productivo público y privado, en el marco de los modelos educativo, de innovación y de integración social;

III. Elaborar los programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo y Operativo Anual, así como el anteproyecto de presupuesto anual de su área y vigilar su correcta y oportuna ejecución;

IV. Coordinar con las dependencias politécnicas competentes la promoción y realización de los programas de vinculación y transferencia de tecnología para fortalecer la relación de la unidad a su cargo con los sectores público, social y privado;

V. Promover y generar capacidades productivas, inmersas en el desarrollo de una política industrial integral nacional;

VI. Impulsar el desarrollo tecnológico, haciendo uso del conocimiento y la investigación del Instituto, para impulsar una estrategia que contribuya al desarrollo económico del país;

VII. Promover y gestionar la formalización de instrumentos jurídicos para impulsar la vinculación institucional con instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como del extranjero, para el cumplimiento de sus funciones;

VIII. Promover la actualización y formación del personal académico a su cargo y la capacitación y el desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

IX. Llevar el registro y control de los servicios de apoyo al sector productivo a su cargo, de acuerdo con la normatividad aplicable;

X. Procurar el óptimo aprovechamiento de la infraestructura disponible y promover su actualización permanente;

XI. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

XII. Consolidar e integrar la información de la unidad a su cargo para incorporarla con oportunidad al Sistema Institucional de Información, así como elaborar la estadística de su competencia, con base en la normatividad aplicable, y vigilar la adecuada integración de los archivos de las áreas a su cargo, y

XIII. Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

VI. ORGANIGRAMA

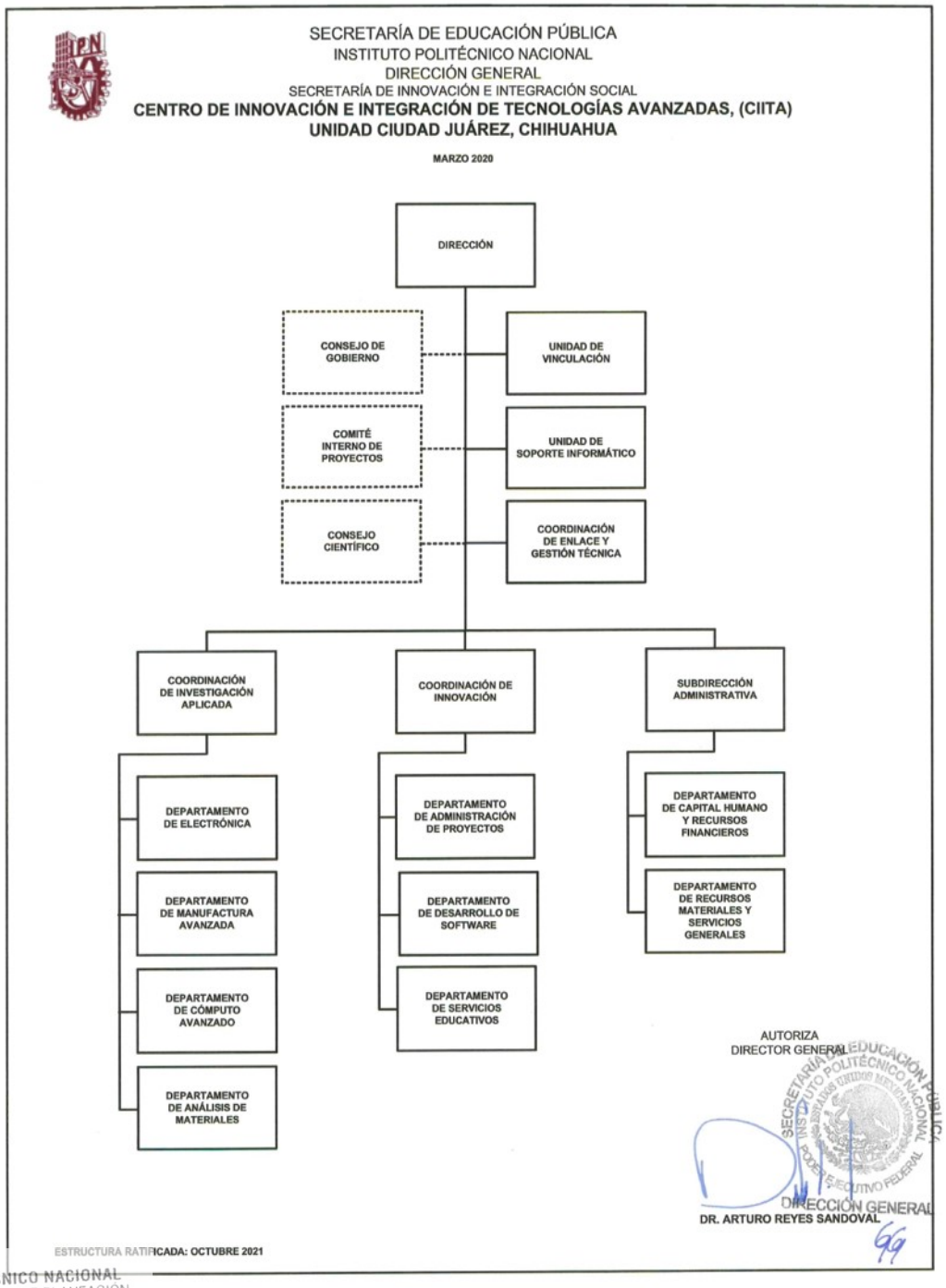

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Y2A000	DIRECCIÓN
Y2A001	UNIDAD DE VINCULACIÓN
Y2A002	UNIDAD DE SOPORTE INFORMÁTICO
Y2A003	COORDINACIÓN DE ENLACE Y GESTIÓN TÉCNICA
Y2A100	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA
Y2A101	DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA
Y2A102	DEPARTAMENTO DE MANUFACTURA AVANZADA
Y2A103	DEPARTAMENTO DE COMPUTO AVANZADO
Y2A104	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE MATERIALES
Y2A200	COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN
Y2A201	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
Y2A202	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
Y2A203	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Y2A300	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y2A301	DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS FINANCIEROS
Y2A302	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

VIII. OBJETIVO

Presentar el Manual de Organización que contiene la estructura orgánica funcional del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) Unidad Ciudad Juárez Chihuahua, del Instituto Politécnico Nacional, diseñado conforme a un nuevo modelo de organización preparado para complementar y fortalecer la capacidad académica e investigación tecnológica aplicada, fomentar la convergencia y vinculación con los sectores económicos y sociales, establecer alianzas estratégicas, transferencias e intercambios, crear ecosistemas generadores de ideas, conocimientos, innovaciones y ofrecer servicios tecnológicos que consoliden regionalmente la productividad, competitividad empresarial y el bienestar social.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

IX. FUNCIONES

DIRECCIÓN

- Proponer al titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social las normas, políticas, estrategias y lineamientos para la organización, movilidad y evaluación del Centro de Innovación e Integración de Tecnología Avanzada, Unidad Ciudad Juárez Chihuahua (CIITA), en el marco de una administración institucional interdisciplinaria de autogestión y por proyectos.

- Dirigir la formulación de los Programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Operativo Anual y el Anteproyecto de Programa Presupuesto del Centro, presentarlos ante las instancias correspondientes, y controlar su desarrollo.

- Coordinar la investigación y el diagnóstico de la estructura académica, económica para establecer, a efecto de conformar la oferta institucional coherente susceptible de apoyar e interactuar en la estructura socioeconómica regional mediante alianzas estratégicas, transferencia, cooperación o intercambio académico, de investigación, innovación, desarrollo, innovaciones y servicios tecnológicos.

- Integrar el programa de vinculación, convergencia e interacción para que, mediante alianzas estratégicas, transferencias tecnológicas, intercambios y acciones tecnológicas coordinadas se impulse el desarrollo, consolide la estructura socioeconómica y fortalezcan la competitividad empresarial de bienes y servicios de la región de Ciudad Juárez Chihuahua, en el marco de los modelos educativo y de integración social.

- Establecer y mantener coordinación y comunicación con las áreas y dependencias politécnicas para integrar la oferta institucional de ideas, conocimientos, innovaciones y servicios tecnológicos susceptibles de ser transferibles e intercambiables con los sectores socioeconómicos en la región de Ciudad Juárez Chihuahua.

- Dirigir, planear y coordinar el diseño, la integración y evolución del modelo generador de ideas y proyectos sobre, conocimientos, innovaciones y servicios tecnológicos aplicados con carácter convergente, interactivo y proactivo integrados para impulsar, desarrollar y consolidar la productividad y competitividad de los sectores productivos regionales de bienes y servicios.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Promover la formación de recursos humanos de alto nivel que respondan a las necesidades económicas, políticas y sociales que demanda el desarrollo académico y económico regional de Chihuahua.

- Administrar, controlar y evaluar el ecosistema de innovación tecnológica del Instituto Politécnico Nacional con la participación del Gobierno de Estado de Veracruz, así como emprender el proceso de convergencia con los sectores productivos, emprendedores, estudiantes, investigadores, profesionistas, industriales, comerciantes y la sociedad civil, para interactuar por sí o en alianza estratégica en la transformación de ideas y creación de productos, servicios y conocimientos con valor económico y social.

- Promover la oferta del posgrado para la formación de investigadores y la formación de recursos humanos de alto nivel en los campos de la innovación tecnológica, mediante modelos y prototipos de colaboración con las instituciones de educación y productivas regionales de Veracruz.

- Promover la colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y los centros de Educación Superior, Centros de Investigación y productividad de Veracruz, a fin de solucionar los problemas y atender las necesidades de innovación e integración de tecnologías que demanden los sectores socioeconómicos y sociales.

- Fortalecer la infraestructura académica y tecnológica y física del CIITA, a través de la articulación e integración de esfuerzos y recursos, con el fin de impulsar el crecimiento de los sectores productivos, la comercialización y promoción de sus bienes y servicios con base en la oferta de innovaciones tecnológicas institucionales de avanzada.

- Controlar y evaluar las actividades del trámite para el registro de patentes, marcas, derechos de autor, diseños industriales y similares de los productos de desarrollo tecnológico realizados en el CIITA. así como llevar el registro y control de los servicios de apoyo al sector productivo a su cargo, de acuerdo con la normatividad aplicable.

- Dirigir, promover e impulsar, en coordinación con las dependencias politécnicas competentes, la formación, actualización y el desarrollo de investigadores con el otorgamiento de becas y estímulos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

- Dirigir las reuniones de los órganos consultivos del CIITA, definir, integrar y presidir las comisiones que se estime necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Proponer a la Secretaría de Innovación e Integración Social (SIIS), el programa y las propuestas de convenios de vinculación, transferencia, cooperación, intercambio y alianzas estratégicas en materia tecnológica, que incluya, objetivos, metas e instrumentos de participación de las empresas del sector productivo público y privado, en el marco de los modelos educativo institucional y de innovación y de integración social.

- Promover la colaboración entre el IPN, las Instituciones de educación superior y los centros de investigación y productividad, a fin de solucionar los problemas y las necesidades de innovación e integración de tecnologías que demanden los sectores socioeconómicos regionales de Veracruz.

- Dirigir las reuniones de los órganos consultivos del CIITA, definir, integrar y presidir las comisiones que se estime necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

- Administrar y controlar la aplicación del capital humano, los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la dirección del CIITA.

- Integrar, aprobar y presentar la información y estadística acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas del CIITA para el Sistema Institucional de Información y la Unidad de Enlace del Instituto, en el marco de las Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad y, evaluar la adecuada integración de los archivos a su cargo.

- Informar al titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones. y observar el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad, del respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Proponer ideas y estrategias de relación e interacción entre el empresariado, Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto Politécnico Nacional, para integrar, ubicar la oferta institucional y cumplir los compromisos del CIITA,

- Atender las consultas y asesorías que el titular del CIITA requiera acerca de ideas, conocimientos, creaciones e innovaciones de proyectos y servicios tecnológicos avanzados, para integrar la oferta institucional y promover la vinculación y establecer alianzas estratégicas de transferencias e intercambios con los sectores socioeconómicos regionales

- Conjugar y emitir opiniones de los sectores socioeconómicos regionales acerca de la viabilidad y factibilidad de convergencia, vinculación y concertación de alianzas estratégicas, compromisos de transferencia, cooperación e intercambio de ideas, experiencias, conocimientos e inserción de nuevas tecnologías para incrementar la productividad y fortalecer la competitividad empresarial y los beneficios sociales.

- Proponer las estrategias para el cumplimiento de las bases, políticas, lineamientos y criterios de organización y operación del ecosistema de integración de tecnología avanzada con el fin de fortalecer la capacidad productiva, competitividad empresarial y el desarrollo social sustentable, regional.

- Analizar y emitir opiniones sobre la trascendencia de los objetivos, programas, proyectos y resultados de las acciones convergentes que realicen el CIITA con, el sector productivo y las autoridades estatales, municipales y el concurso de los mecanismos institucionales necesarios, para el seguimiento y la evaluación de los acuerdos derivados del Consejo de Gobierno.

- Proponer ideas y estrategias de relación e interacción del empresariado, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto Politécnico Nacional para integrar, ubicar la oferta y cumplir los compromisos del CIITA,

- Proveer al Instituto Politécnico Nacional de recomendaciones de mejora de proyectos y servicios, relacionadas con la visión prospectiva del CIITA.

- Compartir aspiraciones, acciones y tendencias con el sector de la industria, gobierno, académico, social y ambiental con la finalidad de alinear servicios, talento y proyectos acordes a la región.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

- Apoyar la promoción efectiva del CIITA-IPN, la identificación y adquisición apropiada de recursos para el desempeño del CIITA-IPN.
- Estar informado sobre los proyectos, servicios y apoyos que ofrece el CIITA.
- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS

- Analizar, definir y proponer las bases, estrategias y los criterios para el desarrollo técnico-administrativo del Centro.
- Estudiar la trascendencia y dimensión de los objetivos y las metas propuestas de la dirección y aprobadas por la Secretaría de Innovación e Integración Social, concretar las acciones procedentes y evaluar su cumplimiento para fortalecer la toma de decisiones.
- Determinar y proponer las políticas para la gestión, operación y el control administrativo interno de los programas y proyectos, de conformidad con el modelo de organización del Centro, los lineamientos y disposiciones vigentes.
- Proponer la viabilidad de los proyectos que desarrolla el Centro, identificar a los socios estratégicos y asegurar su administración acorde con las líneas de investigación, innovación tecnológica e integración social, y las políticas de vinculación, convergencia e interacción y colaboración entre gobierno, industria y academia.
- Analizar la factibilidad financiera, de los recursos humanos y de la infraestructura de proyectos presentados por las áreas internas del Centro.
- Proponer las estrategias que faciliten el cumplimiento de los compromisos para el desarrollo de proyectos innovadores, pertinentes con la problemática de la región.
- Proponer los mecanismos para estudio, seguimiento y la evaluación de los acuerdos derivados del Comité, así como sesionar cuando sea necesario.
- Monitorear las amenazas del entorno, en particular la evaluación comparativa (benchmarking) con los principales competidores de los servicios institucionales identificados en los sectores y mercados atendidos por el Centro.
- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

CONSEJO CIENTIFICO

- Presentar al presidente del Consejo las propuestas de estrategias, programas y mecanismos que sustenten la oferta académica y de investigación tecnológica complementaria y de integración social del Centro, para fortalecer la productividad, capacidad empresarial y el bienestar social en la región del Estado de Chihuahua.

- Avalar las líneas de investigación e innovación tecnológicas complementarias del Centro para que las instituciones de educación superior regionales se integren al empleo de futuras tecnologías e incorporen a las nuevas tendencias de mercado.

- Asegurar y promover el ‘Hub de Innovación’ del Centro para el impulso del emprendimiento vía ‘Spin off’ alineados con la demanda regional.

- Conocer el programa complementario anual de innovación tecnológica e integración social del Centro, y recomendar las prioridades y los criterios de atención que otorguen valor económico al conocimiento y a la innovación académica y tecnológica, de acuerdo con las líneas de investigación institucional y regional.

- Opinar sobre las bases, políticas, estrategias y metodologías de investigación, diseño, operación, administración y desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas, innovación tecnológica, e integración social del Centro y de la estructura institucional de servicios.

- Estudiar y formular recomendaciones sobre la congruencia de la estructura cognitiva y tecnológica de la oferta institucional con relación a las necesidades y potencialidades productivas y de integración social de la región, a fin de integrar propuestas de solución viables y factibles de concretarse a través de alianzas estratégicas, transferencias, cooperación e intercambio con los sectores empresariales, productivos, públicos y sociales.

- Proponer e impulsar estrategias y acciones de vinculación académica y tecnológica, convergencia operativa e interacción productiva con fundamento académico, cultural y tecnológico de la oferta institucional.

- Impulsar en conjunto con expertos regionales y foráneos los proyectos que se desarrollan en el CIITA Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

UNIDAD DE VINCULACIÓN

- Proponer, implantar y difundir las normas, políticas, lineamientos, programas, ecosistemas y estrategias para impulsar y regular la vinculación, el enlace y la gestión técnica de los servicios académicos complementarios y de innovación e integración social a cargo del CIITA Unidad Ciudad Juárez Chihuahua.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Estudiar los perfiles de la producción regional, e identificar los principales sectores productivos, las vocaciones de producción, la potencialidad de los mercados con su prospectiva de crecimiento a mediano y largo plazo.

- Detectar y vincular, en coordinación con la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y su Departamento de Vinculación a Procesos Productivos, al IPN con empresas, instituciones, grupos empresariales y de productores, que estén interesados y tengan los recursos para potenciar sus capacidades productivas y de posicionamiento en el mercado, para la aplicación del Modelo Institucional para el Desarrollo Regional.

- Vincular al Centro con las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas, para el desarrollo de Mapeos de Procesos Productivos, con el objetivo de identificar mejoras y diseñar propuestas de proyectos que optimicen sus recursos, disminuyan sus costos, perfeccionen sus productos, servicios y productividad y creen nuevas estrategias que les permitan acceder y permanecer en nuevos mercados para sus productos y servicios.

- Integrar, proponer, desarrollar y controlar el programa de vinculación regional del Centro, establecer alianzas estratégicas con los productores de bienes y servicios, ofertar proyectos académicos y tecnológicos y concertar transferencias, intercambios y apoyos que fortalezcan la capacidad y calidad productiva, la competitividad y el bienestar social, de acuerdo con el Modelo Institucional para el Desarrollo Regional.

- Ofertar entre las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas los servicios de laboratorios institucionales especializados, para vincular al IPN con la atención de las necesidades productivas de la región.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

- Elaborar, actualizar y difundir el Catálogo Regional de Productos y Servicios de asesoría empresarial, laboratorios especializados, creación y transferencia de tecnología, desarrollo de software y de prototipos, vigilando el cumplimiento de las normas y políticas aplicables en proyectos académicos, científicos y tecnológicos.

- Propiciar y participar en la elaboración y seguimiento de proyectos vinculados, relacionados con proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios de investigación, desarrollo tecnológico, uso de laboratorios institucionales, consultoría y asesorías empresariales que impacten en el desarrollo regional.

- Establecer alianzas estratégicas con los Coordinadores de Programas Integrales de Desarrollo y Delegados Federales y Estatales, así como con el sector público y privado de la región. para el desarrollo de proyectos por transferencia, intercambio o cooperación.

- Coordinar y realizar el seguimiento automatizado a los convenios, contratos y acuerdos que, en materia de innovación y desarrollo tecnológico, haya celebrado el Centro, y emitir los informes correspondientes y proponer alternativas de solución para propuestas de proyectos en transferencia, intercambio o colaboración.

- Estimular la cultura emprendedora para estrechar la relación intrainstitucional e interinstitucional y canalizar los proyectos sujetos a incubación, desarrollo tecnológico e innovación en las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto.

- Coordinar la disponibilidad, distribución, uso y control de los recursos humanos, financieros materiales y los servicios que se le asignen, así como el apoyo logístico a las reuniones que realicen la Dirección.

- Elaborar, integrar y presentar la información y estadística acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas a cargo de la Unidad, para el Sistema Institucional de Información y la Unidad de Enlace del Instituto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad, y evaluar la adecuada integración de los archivos a su cargo.

- Informar al titular del Centro acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones, y observar el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad, del respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Fomentar en el contexto del Centro la cultura de la perspectiva de género y los programas orientados en la materia.

- Atender las demás funciones que se requieran dentro del ámbito de su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

UNIDAD DE SOPORTE INFORMÁTICO

- Proponer, implantar y difundir las normas, estrategias, políticas, lineamientos, criterios, para implantar ecosistemas, programas y proyectos de soporte informático con apoyo de nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicables en el desarrollo de las funciones del CIITA, Unidad Ciudad Juárez Chihuahua, y supervisar su cumplimiento.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional

- Integrar, presentar y concretar el programa del desarrollo informático y de comunicaciones, atender el mantenimiento preventivo y correctivo y dar el soporte que asegure la disponibilidad de los sistemas, equipos informáticos y de telecomunicaciones del Centro, de acuerdo con las normas y lineamientos autorizados.

- Proponer las estrategias de la planeación, administración, operación y actualización, y el mejor aprovechamiento de la infraestructura tecnológica disponible en el Centro para la atención de los servicios encomendados.

- Administrar las redes sociales oficiales y la página web del CIITA Unidad Ciudad Juárez, así como diseñar y elaborar la publicidad impresa y digital, para el posicionamiento de la imagen y de la oferta institucional de los servicios en la región.

- Proporcionar los servicios de cómputo y comunicaciones a las áreas y al ecosistema de innovación e integración de tecnología avanzada, supervisar la prestación de servicios de garantía aplicables a la infraestructura tecnológica y actualizar la información que se difunde en el portal web institucional del Centro, de acuerdo con la normatividad vigente.

- Coordinar la oferta de los servicios de laboratorios especializados del Centro, de las Unidades Académicas, Centros de Investigación y Dependencias del Instituto Politécnico Nacional en redes sociales y pagina web institucional.

- Coordinar el diseño gráfico y desarrollo de los proyectos académicos y tecnológicos en línea, que fortalezcan la oferta virtual de capacitación del Centro y amplíen la cubertura de servicios en la modalidad a distancia con apoyo de las plataformas educativas digitales.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Coordinar la correcta operación del proceso de admisión al Instituto Politécnico Nacional, en la modalidad Polivirtual, con la directriz de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y la Dirección de Administración Escolar, ejecutando las acciones de promoción de las licenciaturas y bachilleratos que oferta el Instituto Politécnico Nacional.

- Coordinar las actividades de Servicio Social de Impacto, tanto en su difusión, operación, registro y seguimiento en conjunto con División de Servicio Social de la Dirección de Egresados y Servicio Social.

- Participar en el establecimiento de criterios, normas y estándares de aplicación de las nuevas tecnologías de comunicación e información aplicadas en la impartición de programas de Educación Permanente.

- Fortalecer e impulsar los programas de Educación Permanente y los Servicios de Certificación, mediante el apoyo de la infraestructura tecnológica y los servicios de cómputo brindados por el Instituto Politécnico Nacional.

- Atender y mantener el funcionamiento de las plataformas que alojan los sistemas de gestión de los servicios de Administración Escolar correspondientes a los programas de Educación Permanente.

- Apoyar, conforme a su competencia, a los proyectos y desarrollo de tecnologías de las coordinaciones de investigación aplicada y de innovación, para fortalecer la productividad y calidad de los bienes y servicios generados en la región.

- Aplicar estrategias de marketing digital en la promoción y difusión de los servicios de vinculación, asesorías empresariales y apoyos tecnológicos al sector productivo de México, en la Red de Centros de Vinculación y Desarrollo Regional y los Centros de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas.

- Administrar las redes sociales oficiales y página web del Centro, así como diseñar y elaborar la publicidad impresa y digital, para el posicionamiento de la imagen institucional y la oferta de todos los servicios institucionales ofertados en la región.

- Coordinar la oferta de los servicios de laboratorios institucionales especializados del Centro, de las Unidades Académicas, Centros de Investigación y Dependencias del Instituto Politécnico Nacional en redes sociales y pagina web institucional, así como programar el mantenimiento preventivo y correctivo para dar el soporte adecuado que asegure la disponibilidad de los sistemas, equipos informáticos y de telecomunicaciones.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TIC
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

- Proponer estrategias para fortalecimiento de uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el desarrollo y presentación del servicio de Educación Permanente y de Certificación y supervisar técnicamente el servicio externo y la asesoría en la aplicación de la tecnología desarrollada por el CIITA para instituciones públicas, sociales y privadas.

- Participar en la integración, implantación y control del soporte informático y desarrollo de software para los servicios académicos complementarios y de innovación tecnológica e integración social a cargo del CIITA Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, conforme al modelo de organización, creado por el Instituto Politécnico Nacional, para atender las necesidades, resolver los problemas y fortalecer la calidad tecnológica de la productividad y del bienestar social regional.

- Elaborar, integrar y presentar la información y estadística acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas de la Coordinación para el Sistema Institucional de Información y la Unidad de Enlace del Instituto, en el marco de la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad y evaluar la adecuada integración de los archivos a su cargo.

- Informar al titular del Centro acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones, observar el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad, del respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

COORDINACIÓN DE ENLACE Y GESTIÓN TÉCNICA

- Proponer, implantar y difundir las normas, políticas, lineamientos, programas, ecosistemas y estrategias para impulsar y regular las funciones de enlace y gestión técnica de los servicios complementarios de innovación e integración social a cargo del CIITA Unidad Ciudad Juárez Chihuahua, y supervisar su cumplimiento.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Estudiar los perfiles de la producción regional, e identificar los principales sectores productivos, las vocaciones de producción, la potencialidad de los mercados. con su prospectiva de crecimiento a mediano y largo plazo.

- Detectar y vincular, en coordinación con la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y su Departamento de Vinculación a Procesos Productivos, al IPN con empresas, instituciones, grupos empresariales y de productores que estén interesados y tengan los recursos, para potenciar sus capacidades productivas y posicionamiento en el mercado con la aplicación del Modelo Institucional para el Desarrollo Regional.

- Aplicar estrategias de marketing digital en la promoción y difusión de los servicios de vinculación, asesorías empresariales y apoyos tecnológicos al sector productivo de México, en la Red de Centros de Vinculación y Desarrollo Regional y los Centros de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas.

- Vincular al CIITA con las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas, para el desarrollo de Mapeos de Procesos Productivos, con el objetivo de identificar mejoras y diseñar propuestas de proyectos que optimicen sus recursos, disminuyan sus costos, perfeccionen sus productos, servicios y productividad y creen nuevas estrategias que les permitan acceder y permanecer en nuevos mercados para sus productos o servicios.

- Elaborar el Catálogo Regional de Productos y Servicios de asesoría empresarial, laboratorios especializados, transferencia de tecnología, desarrollo de software y de prototipos, vigilando el cumplimiento de las normas y políticas aplicables en proyectos académicos, científicos y tecnológicos, y vigilar su cumplimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Integrar, proponer, desarrollar y controlar el programa de vinculación regional del CIITA, establecer alianzas estratégicas con los productores de bienes y servicios, elaborar y ofertar proyectos académicos y tecnológicos y concertar transferencias, intercambios y apoyos que fortalezcan la capacidad y calidad productiva, la competitividad y el bienestar social, de acuerdo con el Modelo Institucional para el Desarrollo Regional.

- Ofertar entre las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas los servicios de laboratorios institucionales especializados, para vincular al IPN con la atención de las necesidades productivas de la región.

- Integrar en el marco de la planeación estratégica los cuadros de necesidades y las posibles fuentes de financiamiento del CIITA, para la ejecución de sus programas, proyectos vinculados en el sector público y privado y proponer alternativas de crecimiento y desarrollo a través de instrumentos jurídicos técnicos específicos.

- Propiciar y colaborar en la elaboración y seguimiento de proyectos vinculados, relacionados con proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios de investigación, desarrollo tecnológico, uso de laboratorios institucionales, consultoría y asesorías empresariales que impacten en el desarrollo regional.

- Realizar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos, a través de la vinculación con los Coordinadores de Programas Integrales de Desarrollo y Delegados Federales y Estatales, así como con el sector público y privado de la región.

- Dar seguimiento automatizado a los convenios, contratos y acuerdos internos o externos que, sobre acciones académicas complementarias, investigación desarrollo e innovaciones tecnológicas y asesorías haya celebrado el CIITA, emitir los informes correspondientes y proponer alternativas de solución para propuestas de proyectos en transferencia, intercambio o colaboración.

- Estimular la cultura emprendedora para estrechar la relación intrainstitucional e interinstitucional; a fin de, así como para canalizar los proyectos sujetos a incubación, desarrollo tecnológico e innovación en las escuelas, centros y unidades del Instituto.

- Organizar y vigilar la recepción, clasificación, registro, distribución y seguimiento de los documentos y la correspondencia que se emite y recibe la dirección del CIITA de las áreas centrales, de acuerdo con el procedimiento de gestión establecido.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Coordinar e integrar la participación y aportaciones del personal de mando, para la actualización del marco orgánico, funcional, operativo y de los sistemas de información y procedimientos administrativos del CIITA, proponer su mejora continua, conforme a la normatividad vigente.

- Administrar y controlar la aplicación del capital humano, los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la Unidad.

- Integrar, aprobar y presentar la información y estadística acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas de la Unidad para el Sistema Institucional de Información y la Unidad de Enlace del Instituto, en el marco de las Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad y, evaluar la adecuada integración de los archivos a su cargo.

- Informar al titular del CIITA acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones. y observar el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad, del respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

- Atender las demás funciones que se requieran dentro del ámbito de su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA

- Proponer, implantar y difundir las normas, políticas, lineamientos, programas, ecosistemas y estrategias para impulsar y regular las funciones de investigación aplicada en el marco de los servicios complementarios de innovación e integración social a cargo del CIITA Unidad Ciudad Juárez Chihuahua, y supervisar su cumplimiento.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; y en la integración del anteproyecto de presupuesto anual del CIITA, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Participar con la Dirección, la Unidad de Vinculación de Enlace y Gestión Técnica y la Coordinación de Innovación en la planeación del diseño y desarrollo de diagnósticos de necesidades y demandas locales de creación, desarrollo e innovaciones tecnológicas, formación de especialistas y prestación de servicios a los sectores público, privado y social de la región.

- Proponer los lineamientos y mecanismos de intercambio y aplicación de resultados de investigación aplicada en tecnologías de cómputo avanzado, análisis de materiales, manufactura y electrónica avanzadas a los sectores público privado y social.

- Coordinar y supervisar, con la subdirección administrativa, los proyectos estratégicos correspondientes a integración de tecnologías avanzadas en materia de cómputo avanzado, análisis de materiales, manufactura y electrónica avanzadas y servicios especializados de laboratorio del instituto que demande la región, conforme a la normatividad vigente del instituto

- Vincular socios tecnológicos con base al modelo de la triple hélice y del modelo interno de desarrollo regional del Instituto que coadyuven al logro de los objetivos del CIITA para implementar e impulsar el desarrollo del HUB de Innovación.

- Proporcionar la información relevante a la Unidad de Vinculación e Informática para su promoción y difusión de proyectos, actividades y servicios especializados a través de medios masivos y digitales hacia el interior del Instituto y los sectores público, privado y social.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

- Instrumentar el establecimiento de mecanismos y convenios que permitan exponer las capacidades del CIITA entro y propiciar su participación en las diferentes cámaras, clúster, foros, comités de la región

- Atender, en coordinación con la Subdirección Administrativa y el apoyo del Departamento de Administración de Proyectos, los contratos o convenios específicos en materia de asesoría, servicios de laboratorio y proyectos concretos de desarrollo tecnológico, de acuerdo con los contratos o convenios establecidos con los sectores público, privado y social.

- Participar, con las Coordinaciones de Investigación Aplicada y de Innovación,en la preparación de entregables a las empresas públicas y privadas derivadas de los Mapeos de Procesos Productivos y de la aplicación de la Metodología Institucional de Desarrollo Regional.

- Evaluar concertadamente con los investigadores, asesores y expertos los apoyos presupuestarios, en coordinación con los jefes de departamento, que sean proporcionados por los sectores públicos o privados para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada producto de las necesidades regionales.

- Participar con las Coordinaciones de Investigación Aplicada y de Innovación en la conformación de estrategias para la promoción y difusión de las acciones y servicios que ofrece el CIITA entro entre los sectores público, privado y social.

- Coordinar con los jefes de departamentos a su cargo y la colaboración del área de Administración de Proyectos, el seguimiento y avance de proyectos vinculados con los sectores públicos, privados y sociales.

- Planear y coordinar las acreditaciones necesarias de los laboratorios del CIITA demandadas por los sectores estratégicos del Estado, así como las acciones de su mantenimiento y calibración para asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo con las líneas de investigación institucional.

- Fomentar las actividades de vinculación con los diversos sectores productivos, de bienes y servicios; con el fin de inducir la concertación y realización de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios de investigación y desarrollo tecnológico.

- Administrar y controlar la aplicación del capital humano, los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la Unidad.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

- Integrar, aprobar y presentar la información y estadística acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas de la Coordinación para el Sistema Institucional de Información y la Unidad de Enlace del Instituto, en el marco de las Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad y, evaluar la adecuada integración de los archivos a su cargo.

- Informar al titular del CIITA acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones. y observar el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad, del respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

- Atender las demás funciones que se requieran dentro del ámbito de su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA.

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración, control y evaluación de las funciones, programas y proyectos de electrónica- en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Participar en la formulación e implementación de propuestas de solución a los proyectos de desarrollo tecnológico en sus áreas de competencia.

- Integrar y coordinar grupos de trabajo que atiendan las necesidades de electrónica en el desarrollo de proyectos específicos.

- Revisar, atender y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios, contratos y acuerdos celebrados por el Centro con los diferentes sectores de la sociedad, según su área de competencia.

- Realizar los servicios de asesoría y apoyo en electrónica a los diferentes sectores de la sociedad que soliciten al Centro, mediante convenios, contratos y acuerdos en el ámbito de su competencia.

- Revisar e informar a la coordinación de investigación aplicada las necesidades de actualización del equipo de laboratorio de electrónica, requerido para el desarrollo de proyectos específicos, así como observara la normatividad y metodología para la administración, control y evaluación de las funciones, programas y proyectos de electrónica- en el CIITA., Unidad Papantla Veracruz.

- Vigilar y coordinar el correcto funcionamiento y operación del equipo del laboratorio de electrónica, y con el área administrativa realizar el resguardo correspondiente.

- Coordinar y apoyar a los investigadores, asesores u expertos con los recursos necesarios del laboratorio de electrónica para llevar a cabo proyectos vinculados con los sectores externos bajo convenios específicos.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Realizar, en coordinación con las áreas técnicas, estudios y análisis de las áreas de oportunidad para la creación, desarrollo e implantación de proyectos de investigación aplicada y participar. en la formulación y presentación de propuestas de solución a los proyectos de desarrollo tecnológico, conforme a su competencia.
- Realizar contacto con jefes de departamentos similares en Instituciones de Investigación del Sector Público y Privado con el fin de promover el desarrollo de la Región.

- Apoyar la formación de recursos humanos mediante la realización de prácticas profesionales, servicio social, estancias o similares, coadyuvando en la realización y aplicación de proyectos enfocados a las necesidades regionales.

- Informar al Departamento de Administración de Proyectos el avance de los proyectos vinculados con los sectores públicos, privados y sociales, oportunamente de acuerdo con el cronograma entregado y aprobado.

- Atender las demandas recopiladas por los coordinadores de los departamentos de investigación aplicada e innovación, sobre los sectores público, privado y social de la región para el desarrollo de proyectos colaborativos y de asesoría de su competencia.

- Administrar y controlar la aplicación del capital humano, los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Departamento.

- Elaborar, integrar y presentar la información y estadística acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas a cargo del Departamento la, para el Sistema Institucional de Información y la Unidad de Enlace del Instituto, en el marco de las Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad y evaluar la adecuada integración de los archivos a su cargo.

- Informar al titular de la Coordinación acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones. y observar el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad, del respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

- Atender las demás funciones que se requieran dentro del ámbito de su competencia

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE MANUFACTURA AVANZADA

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración, control y evaluación de las funciones, programas y proyectos de manufactura avanzada en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Realizar, en coordinación con las áreas técnicas, estudios y análisis de las áreas de oportunidad para la creación, desarrollo e implantación de proyectos de manufactura avanzada y participar. en la formulación y presentación de propuestas de solución a los proyectos de desarrollo tecnológico, conforme a su competencia

- Atender la demanda de proyectos y acciones sobre manufactura avanzada que presenten a la Coordinaciones de Investigación Aplicada y de Innovación los diferentes sectores productivos de la región, así como las obligaciones contraídas por el Centro, conforme a la materia de su competencia.

- Revisar, atender y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios, contratos y acuerdos celebrados por el Centro con los diferentes sectores productivos de la región, según la materia de su competencia.

- Participar activamente en los equipos de trabajo que el Departamento de Administración de Proyectos organiza, para el desarrollo y solución de los proyectos del Centro, de acuerdo con las solicitudes presentadas por los sectores público, privado y social.

- Administrar los recursos de los laboratorios del departamento de manufactura avanzada para el uso adecuado de los mismos, en la realización de proyectos vinculados con los sectores público, privado y social bajo convenios específicos

- Revisar e informar a la Coordinación de Investigación Aplicada sobre las necesidades de actualización del equipo de laboratorio de manufactura avanzada, requerido para el desarrollo de proyectos específicos

- Realizar los servicios de asesoría y apoyo en manufactura avanzada a los diferentes sectores de la sociedad que soliciten al Centro, mediante convenios, contratos y acuerdos en el ámbito de su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

- Proporcionar al Departamento de Servicios Educativos la información y material para el desarrollo de proyectos de capacitación y/o educación permanente.

- Coordinar y apoyar a los investigadores, asesores y expertos con los recursos necesarios del laboratorio de manufactura avanzada para llevar a cabo proyectos vinculados con los sectores externos bajo convenios específicos.

- Fomentar y gestionar, conforme a su competencia, los programas y las actividades sobre perspectiva de género

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Departamento.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO AVANZADO

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración, control y evaluación de las funciones, programas y proyectos de cómputo avanzado en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Realizar, en coordinación con las áreas técnicas, estudios y análisis de las áreas de oportunidad para la creación, desarrollo e implantación de proyectos de cómputo avanzado y participar. en la formulación y presentación de propuestas de solución a los proyectos de desarrollo tecnológico, conforme a su competencia.

- Atender las demandas recopiladas por los coordinadores de los departamentos de investigación aplicada e innovación, sobre los sectores público, privado y social de la región para el desarrollo de proyectos colaborativos y de asesoría de su competencia.

- Participar con las áreas correspondientes en la formulación e implantación de propuestas de solución a los proyectos de cómputo avanzado en sus áreas de competencia, así como Integrar y coordinar grupos de trabajo que atiendan las necesidades en el desarrollo de proyectos.

- Realizar los servicios de asesoría y apoyo en cómputo avanzado a los diferentes sectores de la sociedad que soliciten al Centro, mediante convenios, contratos y acuerdos en el ámbito de su competencia.

- Revisar e informar a la coordinación de investigación aplicada sobre las necesidades de actualización de software de simulación de alto desempeño, requerido para el desarrollo de proyectos específicos.

- Coordinar y apoyar a los investigadores, asesores y expertos con los recursos necesarios del laboratorio de cómputo avanzado para llevar a cabo proyectos vinculados con los sectores externos bajo convenios específicos.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Realizar contacto con los jefes de departamentos similares en Instituciones de Investigación del Sector Público y Privado con el fin de promover el desarrollo del cómputo avanzado en la Región.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Departamento.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE MATERIALES

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración, control y evaluación de las funciones, programas y proyectos de análisis de materiales en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Realizar, en coordinación con las áreas técnicas, estudios y análisis de las áreas de oportunidad para la creación, desarrollo e implantación de proyectos de investigación aplicada sobre análisis de materiales, y participar. en la formulación y presentación de propuestas de solución a los proyectos de desarrollo tecnológico, conforme a la materia de su competencia.

- Atender la demanda de proyectos y acciones sobre análisis de materiales que presenten a la Coordinaciones de Investigación Aplicada y de Innovación los diferentes sectores productivos de la región, así como las obligaciones contraídas por el Centro, conforme a la materia de su competencia.

- Participar con las áreas correspondientes en la formulación e implantación de proyectos de solución sobre análisis de materiales según su competencia. así como Integrar y coordinar grupos de trabajo que atiendan las necesidades del desarrollo de proyectos específicos.

- Realizar los servicios de asesoría y apoyo en análisis de materiales a los diferentes sectores de la sociedad que lo soliciten al Centro, mediante convenios, contratos y acuerdos en el ámbito de su competencia.

- Revisar e informar a la coordinación de investigación aplicada sobre las necesidades de actualización de software de simulación de alto desempeño, requerido para el desarrollo de proyectos específicos de análisis de materiales

- Vigilar y coordinar el correcto funcionamiento y operación del equipo del laboratorio de análisis de materiales, así como asegurar su mantenimiento y

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Participar coordinadamente con las áreas correspondientes en la definición, dimensionamiento de las propuestas de solución para los proyectos de desarrollo tecnológico de corto y mediano plazo, de acuerdo con las solicitudes de los sectores público, privado y social.

- Mantener coordinación con el Departamento de Administración de Proyectos para la atención de la demanda y prestación de los servicios en materia de análisis de materiales y asesoría en la materia, para el desarrollo tecnológico de manera integrada, así como para realizar los estudios de viabilidad de los proyectos específicos.

- Administrar los recursos de los laboratorios del Departamento de Análisis de Materiales para el uso adecuado en la realización de proyectos vinculados con los sectores público, privado y social bajo convenios específicos, y coordinar el correcto funcionamiento y la operación del equipo del laboratorio de análisis de materiales, así como asegurar su mantenimiento y resguardo.

- Apoyar la formación de Recursos Humanos con la realización de prácticas profesionales, servicio social, estancias o similares, que impacten en la realización y aplicación de proyectos tecnológicos que atiendan las necesidades regionales.

- Establecer y mantener contacto con las Instituciones de Investigación del Sector Público y Privado con el fin de promover el desarrollo de la región y asesorarlos en materia de análisis de materiales.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la Dirección y el Departamento.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los expedientes que la respalden, en el ámbito de su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN

- Proponer, implantar y difundir las normas, políticas, lineamientos, programas, ecosistemas y estrategias para impulsar y regular las funciones y los servicios complementarios de innovación e integración social a cargo del CIITA. Unidad Ciudad Juárez Chihuahua, y supervisar su cumplimiento.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; y en la integración del anteproyecto de presupuesto anual del Centro, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Participar en la integración, implantación y control de la creación, innovación y asesoría en materia de tecnología avanzada e integración social a cargo del Centro, conforme al modelo de organización, creado por el Instituto Politécnico Nacional, para contribuir en la atención de las necesidades, resolver los problemas y fortalecer la calidad tecnológica de la productividad y del bienestar social regional.

- Participar con la Coordinación de Investigación Aplicada. en la detección de necesidades, identificación de la demanda y formulación del diagnóstico regional e institucional, para integrar la oferta de los servicios a cargo del CIITA, acorde con los requerimientos de los sectores público, privado y social.

- Participar con la Coordinación de Investigación Aplicada. en la detección de necesidades, identificación de la demanda y formulación del diagnóstico regional e institucional, para integrar la oferta de los servicios a cargo del CIITA, acorde con los requerimientos de los sectores público, privado y social.

- Plantear y apoyar la realización de investigación científica y desarrollo-e innovación tecnológica, así como proponer y establecer los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de las aplicaciones académicas y de desarrollo de innovación tecnológica, conforme a su competencia.

- Proporcionar asesoría al sector productivo y de bienes y servicios para diseñar, instrumentar, desarrollar y evaluar programas de capacitación y actualización de acuerdo con sus necesidades.

- Participar con la Coordinación de Investigación Aplicada en la planeación, diseño, desarrollo y evaluación de programas y proyectos de innovación e integración regional de tecnologías avanzadas para los sectores público, social

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

y privado, así como en los proyectos emanados del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, y en la integración de las propuestas sobre su crecimiento y desarrollo de los servicios a cargo del CIITA.

- Dirigir, supervisar y controlar la administración de proyectos vinculados y las gestiones de vinculación, convergencia e interacción de los proyectos de innovación y desarrollo tecnológico para su desarrollo, registro, autorización y evaluación, conforme a la normatividad vigente.

- Participar con apoyo de la Coordinación de Investigación Aplicada y la Unidad de Vinculación, de enlace y Gestión Técnica en la preparación de entregables a las empresas públicas y privadas derivadas de Mapeos de Procesos Productivos, conforme a la aplicación de la Metodología Institucional de Desarrollo Regional.

- Participar en la vinculación, instrumentación, celebración, implantación y evaluación de convenios, contratos y acuerdos de investigación y desarrollos tecnológico, así como en los foros de investigación e innovación tecnológica para promover y difundir la oferta e inducir su concertación en los diversos sectores productivos regionales, conforme al modelo interno de desarrollo regional establecido para concretar los objetivos del CIITA.

- Vincular socios tecnológicos con base al modelo de la triple hélice y del modelo interno de desarrollo regional del Instituto que coadyuven al logro de los objetivos del CIITA para implementar e impulsar el desarrollo del HUB de Innovación.

- Supervisar las actividades necesarias para tramitar el registro de patentes, marcas registradas, derechos de autor, diseños industriales y similares, de los productos de desarrollo tecnológico realizados en el CIITA, con el apoyo del Departamento de Administración de Proyectos, así como lo conducente para el registro de la propiedad intelectual de los conocimientos y las tecnologías generadas, de acuerdo con la normatividad aplicable.

- Planear, establecer y comunicar en coordinación con las diferentes áreas internas los eventos de carácter de desarrollo tecnológico a celebrarse en el Centro, así como en aquellos donde participe con los sectores público y privado.

- Supervisar y coordinar la realización de actividades de innovación e integración social complementarias orientadas a ampliar y consolidar la cobertura de los programas y servicios institucionales en el CIITA.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Proponer y establecer los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de las aplicaciones tecnológicas en desarrollo de innovación tecnológica.

- Fomentar las actividades de vinculación con los diversos sectores productivos, de bienes y servicios; con el fin de inducir la concertación y realización de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Departamento.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración de proyectos en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y los resultados de la evaluación institucional.

- Contribuir con la ejecución de las cotizaciones y el desglose de los elementos requeridos para el desarrollo de los proyectos del Departamento e integrar y desarrollar carpetas de cada uno de los proyectos gestionados.

- Participar en los procesos de selección del personal externo que se incorpore al desarrollo de proyectos consolidados, lo anterior con la supervisión de la Coordinación de Innovación y la Coordinación de Investigación Aplicada.

- Coordinar, desarrollar y dar seguimiento a los reportes y actividades de los administradores de proyectos, así como evaluar sus avances y desviaciones de resultados esperados

- Coordinar los pagos del personal contratado para el desarrollo de proyectos, basado en los reportes de avances del proyecto y el apoyo de la Subdirección Administrativa.

- Aplicar las acciones correctivas cuando la ejecución de los proyectos se desvíe del objetivo principal.

- Vigilar que la prestación de los servicios de desarrollo tecnológico concertados con los sectores público, privado y social se realice de acuerdo con las especificaciones pactadas y la calidad y pertinencia requeridas.

- Colaborar en el desarrollo de convenios, contratos y acuerdos de innovación y desarrollo tecnológico con los diversos sectores de la sociedad, tanto nacionales como internacionales, gestionar los trámites administrativos y de firmas hasta su conclusión.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

- Coordinar y realizar el seguimiento automatizado a los convenios, contratos y acuerdos que, en materia de desarrollo tecnológico y proyectos vinculados que haya realizado el Centro.

- Contribuir al desarrollo de las actividades de protección industrial dentro y con agentes externos al Centro.

- Vigilar que la prestación de los servicios de desarrollo tecnológico concertados con los sectores públicos, privado y social se realice de acuerdo con las especificaciones pactadas de calidad y pertinencia requeridas.

- Organizar e informar sobre la tecnología desarrollada en el centro, así como el servicio de asesoría para su aplicación en el sector productivo.

- Fomentar y gestionar, conforme a su competencia, los programas y las actividades sobre perspectiva de género.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la Dirección y el Departamento.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración, control del registro y desarrollo de software en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Elaborar los diagnósticos que permitan identificar las necesidades de software para la creación, innovación y desarrollo tecnológico del Centro y de los usuarios externos, así como proponer las respuestas correspondientes, conforme a su ámbito de competencia y la normatividad autorizada en la materia.

- Atender la demanda de proyectos y acciones de software e ingeniería que demandan los diferentes sectores productivos de la región, y dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Centro en la materia, mediante la vinculación, concertación y firma de convenios con los sectores productivos y sociales.

- Coordinar la realización de software e ingeniería para la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en las áreas internas y los sectores público, privado y social, así como la investigación sobre tecnologías abiertas y de uso libre que tengan gran potencial y proponer su uso en la integración tecnológica de los proyectos a realizar en el Centro.

- Desarrollar metodologías de trabajo que hagan más eficiente el tiempo de diseño, integración, ensamble, prueba y operación de los proyectos de desarrollo de software y aplicaciones del CIITA Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, realizados para los sectores productivos de la región.

- Participar, con la Coordinación de Investigación Aplicada, en la instalación y prueba de los componentes que se hayan actualizado o adecuado tecnológicamente, en materia de desarrollo de software, así como en el diseño y desarrollo de aplicaciones en proyectos de investigación aplicada, tanto internos como externos.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Conducir con el apoyo de las Coordinaciones de Investigación Aplicada y de Innovación, la supervisión técnica del servicio externo y la asesoría de software en la aplicación de la tecnología desarrollada por el Centro para las instituciones públicas, sociales y privadas.

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de desarrollo de software contenidas en los convenios celebrados con los distintos sectores productivos y sociales regionales, conforme a su ámbito de competencia, en materia de desarrollo de software.

- Presentar a la Coordinación de Innovación los resultados obtenidos de la evaluación a las aplicaciones tecnológicas en desarrollo de software efectuados en el departamento.

- Detectar e informar a la Coordinación de Innovación las necesidades de capacitación, actualización y especialización del personal adscrito a este Departamento, y llevar el registro y control de los prestadores de servicio social, que participen en las actividades de investigación y desarrollo-tecnológico e innovación a cargo del departamento.

- Proporcionar a la Coordinación de Innovación y al departamento de Administración de Proyectos la información necesaria, de su ámbito para el trámite del registro de patentes, marcas registradas, derechos de autor, diseños industriales y similares, producto de la investigación aplicada y de desarrollo tecnológico realizados en el Centro.

- Coordinar los servicios de asesoría y de apoyo en investigación y desarrollo tecnológico, conforme a su competencia, supervisar técnicamente el servicio externo y la asesoría en la aplicación de la tecnología desarrollada por el CIITA para instituciones públicas, sociales y privadas.

- Participar en la integración, implantación y control del soporte informático y desarrollo de software para los servicios complementarios de educación, investigación tecnológica e integración social a cargo del CIITA, conforme al modelo de organización, creado por el Instituto Politécnico Nacional, a fin de apoya al fortalecimiento de la calidad tecnológica de la productividad y del bienestar social regional.

- Coordinar la realización de software e ingeniería en las tareas de la especialidad del ámbito de su competencia y desarrollar metodologías de trabajo que hagan más eficiente el tiempo de diseño, integración, ensamble, prueba y operación de los proyectos de desarrollo de software y aplicaciones del Centro, realizados para los sectores productivos de la región.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Fomentar y gestionar, conforme a su competencia, los programas y las actividades sobre perspectiva de género.

- Coordinar la disponibilidad, distribución, uso y control de los recursos humanos, financieros, materiales y los servicios que se le asignen.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Departamento.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración, control de los servicios académicos complementarios en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Elaborar los diagnósticos que permitan identificar y analizar las necesidades de educación tecnológica complementaria para integrar la oferta académica institucional del Centro en la región, a fin de apoyar la solución de los problemas que requiere la movilidad de la vida productiva y social del contexto, conforme a su ámbito de competencia y la normatividad autorizada en la materia.

- Desarrollar estudios de detección de necesidades de servicios de formación, actualización, superación profesional, certificación, desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, analizar e integrar programas y servicios de educación complementaria y superación profesional, con base en la capacidad y calidad de la oferta institucional y los requerimientos detectados en la región.

- Promover cooperación académica a través de la vinculación con instituciones educativas nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de extensión educativa y certificación, así como dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Centro en la materia, generadas por la vinculación, concertación y firma de convenios con los sectores productivos y sociales de la región.

- Integra y difundir y actualizar el catálogo regional de servicios de educación tecnológica complementaria a cargo del Centro en la región.

- Participar en la formulación y desarrollo de estrategias de promoción y difusión, dirigida a todos los sectores socioeconómicos, para ampliar la cobertura de los programas y servicios complementarios de educación, certificación, mapeo de procesos productivos, transferencia, intercambio tecnológico) en el marco del

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

modelo de innovación e integración social y las políticas de vinculación del Centro.

- Gestionar los convenios de vinculación o acuerdos de colaboración, cuando se requiera, para la realización de los servicios de educación complementaria y certificación, así como para los servicios de transferencia de tecnología y asistencia técnica en materia académica y tecnológicas.

- Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, académicas, administrativas, y los lineamientos pedagógicos institucionales que permitan fortalecer el aprendizaje significativo de los programas y servicios de académicos complementarios.

- Participar y dar seguimiento a la integración de programas de capacitación y certificación, en el establecimiento del sistema de evaluación correspondiente y con las dependencias politécnicas autorizadas en los comités de formación, evaluación y certificación del IPN.

- Supervisar la contratación de instructores con base en el perfil requerido por el programa o proyecto a desarrollar, y evaluar su desempeño y las acciones pedagógica.

- Evaluar, con la participación de las Unidades de Vinculación la consecución de los objetivos de los compromisos y el desarrollo programas establecidos en convenios, acuerdos o contratos celebrados por el Centro.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Departamento.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- Proponer implantar y difundir las normas, políticas, lineamientos, programas, ecosistemas y estrategias que impulsan y regulan la administración de los recursos y servicios para la organización y el funcionamiento del CIITA, Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, y supervisar su cumplimiento.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; y en la integración del anteproyecto de presupuesto anual del Centro, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Participar en la integración del anteproyecto de presupuesto anual con base en los proyectos, las acciones específicas y, en su caso, la captación estimada de los ingresos autogenerados en cada ejercicio fiscal.

- Coordinar, controlar y reportar la programación, gestión y el ejercicio de los recursos financieros asignados como recurso federal y los captados por el Centro, conforme a criterios de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal y estricto apego en la normatividad establecida en la materia.

- Coordinar y supervisar la aplicación de controles internos auxiliares para el registro del presupuesto asignado y de los ingresos que por diversos conceptos se generen en el Centro, así como elaborar y consolidar los estados financieros y presupuestales respectivos, conforme a las normas y procedimientos emitidos por la Dirección de Recursos Financieros.

- Coordinar la realización de los trámites y las conciliaciones, transferencias y demás operaciones necesarias ante las Direcciones de Programación y Presupuesto y de Recursos Financieros para garantizar la administración transparente de los recursos disponibles en el Centro.

- Coordinar la gestión de los recursos humanos que el Centro requiera para el desarrollo de sus funciones, supervisar que los trámites y controles inherentes al personal y los reportes correspondientes al registro de incidencias del personal sean emitidos en tiempo y forma s se realicen conforme a la normatividad aplicable.

- Coordinar la realización de los trámites para el otorgamiento de las prestaciones y servicios al personal, difundir y aplicar los sistemas de

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

promoción establecidos, en el marco de la normatividad y convenios laborales aplicables.

- Coordinar el programa anual de capacitación, y evaluar la eficiencia de los resultados y beneficios del desempeño en el trabajo, e informar de su cumplimiento.

- Gestionar y controlar la adquisición, almacenamiento y suministro de los materiales, mobiliario, equipo, refacciones y artículos en general, así como la contratación de servicios generales y de apoyo que requieran las áreas del Centro. y emitir los reportes de gasto de energía eléctrica a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- Supervisar la formulación e implementación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de conservación de los bienes muebles e inmuebles para mantenerlos en óptimas condiciones de operación.

- Supervisar el levantamiento, registro y actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Centro, la realización de los trámites correspondientes y su custodia, y el seguimiento al plan anual de contratación de bienes y servicios de la entidad con el cumplimiento a la normatividad correspondiente.

- Coordinar los reportes de gasto de Energía Eléctrica a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- Informar, supervisar y atender todas las solicitudes de diferentes áreas del IPN, con respecto a auditorias, solicitud de reportes esporádicos con respecto a temas financieros y recursos humanos.

- Participar en los comités internos institucionales, en el ámbito de su competencia.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la División.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS FINANCIEROS

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración, desarrollo y control del capital humano y los recursos financieros en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; y en la integración del anteproyecto de presupuesto anual del Centro, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Realizar el diagnóstico de necesidades y conocer la disponibilidad de personal y recursos financieros para dar cumplimiento a los objetivos, funciones, programas y proyectos de innovación e integración social a cargo del CIITA, Unidad Ciudad Juárez Chihuahua.

- Gestionar los trámites de alta y baja y demás movimientos del personal del CIITA, elaborar los contratos sobre prestación de servicios profesionales mediante el Sistema SIIAG del Abogado General y reportar semestralmente el complemento a la estructura del personal de apoyo y asistencia a la educación, las licencias y comisiones del periodo, capturar e integrar la información trimestral en el SIPOT,

- Gestionar los trámites de alta, baja y demás movimientos del personal, mantener actualizada la plantilla correspondiente, integrar, controlar y mantener actualizados los expedientes y la plantilla de puestos autorizada al Centro, para facilitar el desarrollo de los trámites conducentes.

- Difundir y aplicar los sistemas de promoción establecidos por la Dirección de Gestión del Capital Humano, realizar los trámites correspondientes del personal de apoyo y asistencia a la educación, aplicar los sistemas de control de asistencia del personal, así como registrar y tramitar las incidencias y prestaciones del personal del Centro, en los términos de la normatividad aplicable.

- Detectar las necesidades de capacitación del personal y en función de sus actividades, integrar y presentar el programa correspondiente del Centro, y evaluar la eficiencia de los resultados y beneficios en el desempeño del trabajo.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Reportar semestralmente el complemento a la estructura del personal de apoyo y asistencia a la educación, las licencias y comisiones que se presenten en el periodo, capturar e integrar la información trimestral en el SIPOT, y supervisar, la atención de las solicitudes institucionales de auditorías sobre reportes esporádicos del personal y los recursos financieros y, en su caso, atender las observaciones de la Unidad de Transparencia del IPN.

- Difundir, gestionar y reportar procesos de sobre: campañas de potenciación y actualización de los Seguros de Vida Institucionales, expedición de credenciales oficiales, entrega de Vales de Despensa, Vales de Libros o prestaciones a PAAE y personal de mando, campañas de difusión en materia de ética, entre otros.

- Programar, captar, ejercer, registrar y reportar el ejercicio del Presupuesto Federal e ingresos excedentes, que comprenden la generación de órdenes de pago a proveedores, servicios básico y viáticos, así como el registro de intereses generados en las cuentas bancarias y traspaso a la DRF.

- Programar, captar, ejercer, registrar y reportar recursos autogenerados que ingresan al Instituto Politécnico Nacional a través del Centro, gestionar y registrar los reintegros de recursos, llevar su registro contable y apoyar la elaboración e integración de las órdenes de servicio, y darles seguimiento hasta su aprobación.

- Gestionar la apertura de cuentas bancarias que captan presupuesto federal o ingresos excedentes y realizar su debido registro en la Cuenta Única de Tesorería.

- Elaborar el reporte de impuestos con respecto a las retenciones de I.V.A. e I.S.R enterados a la Tesorería de la Federación, mismos que se reporta a la DRF.

- Gestionar el trámite de fondos rotatorios y gastos por comprobar y su respectiva devolución o comprobación al cierre de cada ejercicio, el pago de servicios básicos y los reintegros a funcionarios por concepto de viáticos, entre otros.

- Analizar y llevar a cabo la conciliación de partidas presupuestales y sus respectivas adecuaciones.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Departamento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

- Integrar, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos para la administración, desarrollo y control de los recursos materiales y servicios generales en el Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua.

- Participar, conforme a su competencia, en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional, Institucional de Mediano Plazo y Operativo Anual; y en la integración del anteproyecto de presupuesto anual del Centro, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas y resultados de la evaluación institucional.

- Controlar la existencia y suministro de los materiales, así como detectar las necesidades de recursos materiales y servicios en las áreas que conforman el

- Programar los requerimientos en recursos materiales, servicios, mobiliario, equipo, refacciones y artículos en general a las áreas que conforman el CIITA, de acuerdo con el recurso financiero disponible en el ejercicio.

- Gestionar la adquisición de los materiales, mobiliario, equipo, refacciones y artículos en general, así como realizar su recepción, custodia y suministro a las áreas de la Unidad y registrar los movimientos correspondientes.

- Ejercer los recursos derivados de Proyectos Vinculados y Órdenes de Servicio, correspondientes a los rubros de Gastos de Operación, Adquisición de Servicios Generales, Adquisición de Materiales y Suministros y Adquisición de Equipo.

- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el de conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Unidad, de acuerdo con el recurso financiero disponible en el ejercicio (Contacto con proveedores, envió de requisiciones, órdenes de compra, Órdenes de Servicio y Entrega-Recepción).

- Registrar los trámites de altas, bajas, donaciones, transferencias y enajenaciones de los bienes muebles ante la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura y Servicios del Instituto. así como participar en la regularización de bienes obtenidos como donaciones en especie y tramitar su alta para su incorporación al patrimonio institucional correspondiente.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Realizar y registrar el levantamiento de los inventarios físicos de los bienes que se encuentran en el almacén del CIITA, y elaborar reportes periódicos sobre la existencia y consumo de estos.

- Realizar, registrar e informar el levantamiento de forma trimestral y anual de los inventarios físicos de los bienes que se encuentran en las instalaciones del CIITA, así como elaborar reportes mensuales y semestrales sobre la existencia de los mismos.

- Capturar, reportar, en conjunto con su Superior jerárquico, Subdirección Administrativa, información en sistema COMPRANET de los contratos y adjudicaciones directas del CIITA.

- Realizar, registrar e informar ante la DRMI mensualmente los reportes de Activo Fijo, así como reportes de altas, bajas, reasignaciones ante el sistema SICPAT y vales de resguardo de bienes firmados por todas las personas que tengan asignados bienes a su cargo.

- Gestionar y/o elaborar proyectos de contratos para la contratación de servicios generales ante las áreas correspondientes; Dirección de Recursos Materiales e infraestructura, Dirección de Servicios Generales y/o Abogado General del Instituto.

- Coordinar, vigilar y supervisar el servicio de limpieza y jardinería, así como el servicio de vigilancia y fumigación por proveedores externos.

- Controlar el uso y manejo de los vehículos pertenecientes a la unidad, mediante bitácoras y vales de resguardo, así como resguardo de llaves.

- Registrar los reportes de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. trimestralmente, así como tomar la capacitación correspondiente.

- Participar en la elaboración del Proyecto Presupuestal anual, en la captura del Anteproyecto Presupuestal Institucional.

- Supervisar y coordinar los programas de integración social en las que participe el Centro como son la carrera IPN ONCE K, los programas de sustentabilidad, Red de Género, Unidad Móvil de Aprendizaje (UMA), aprovechamiento de espacios académicos y los programas de difusión a la cultura.

- Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Departamento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022
REGISTRADO

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Dirigir y supervisar que se lleve a cabo una gestión conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden, en el ámbito de su competencia.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
23 FEB 2022

REGISTRADO